Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 52/2023

ID Nº 432.503

"ADQUISICIÓN DE MESAS PARA AULAS DEL INAC"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Cinco días del mes de octubre. del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 52/23 "ADQUISICIÓN DE MESAS PARA AULAS DEL INAC" ID 432.503.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sra. Patricia Martínez - Miembro Del Comité Evaluador - INAC
- Lic. Teresita Báez Garay - Miembro Del Comité Evaluador - INAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 18 de septiembre de 2023:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ ENCINA	Gs. 52.800.000 IVA incluido
2	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Gs. 60.000.000 IVA incluido
3	MEGA - SERVICE S.R.L.	Gs. 59.400.000 IVA incluido
4	COMACO S.R.L.	Gs. 64.740.000 IVA incluido
5	MARIA ELIZANGELA SOSA	Gs. 58.800.000 IVA incluido
6	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 52.620.000 IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **no se registraron observaciones.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Patricia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y
Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS
INAC-DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC
Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.		MEGA - SERVICE S.R.L.		COMACO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas** (*)	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	X	-	X	-

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	CRISTIAN DAVID GONZALEZ ENCINA		MARIA ELIZANGELA SOSA		FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – Gral. Div. ADRIAN JARA – Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC

Marcia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas ***CRISTIAN DAVID GONZALEZ ENCINA, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, MEGA - SERVICE S.R.L., COMACO S.R.L., MARIA ELIZANGELA SOSA*** y ***FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ*** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

4. MUESTRAS PRESENTADAS

A continuación, se procede a detallar las empresas que presentaron muestras del ítem cotizado según lo establecido en la Carta de Invitación, el cual corresponde a un requisito obligatorio para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por esta Convocante.

N.º Ítem	Descripción del bien	CRISTIAN DAVID GONZALEZ ENCINA	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	MEGA - SERVICE S.R.L.	COMACO S.R.L.	MARIA ELIZANGELA SOSA	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
1	ADQUISICION DE MESAS PARA AULAS DEL INAC	**NO PRESENTA MUESTRA**	PRESENTA MUESTRA	PRESENTA MUESTRA	PRESENTA MUESTRA	PRESENTA MUESTRA	PRESENTA MUESTRA

Conforme al cuadro expuesto se observa que las empresas que presentaron muestras son ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MEGA - SERVICE S.R.L., COMACO S.R.L., MARIA ELIZANGELA SOSA y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ***, por lo tanto, las mismas procederán a ser analizadas por el área requirente.

Patricia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS
INAC DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIÁN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC
Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC

Con respecto a la firma de ***CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ ENCINA***, la misma queda descalificada debido a que pasando las 24 hs. desde la hora tope de presentación de ofertas (09:00 hs) **no ha presentado** la muestra del ítem ofertado, período de tiempo límite para la presentación de la respectiva muestra según lo establecido en la Carta de Invitación, a fin de poder ser evaluada conforme a las especificaciones técnicas.

5. INFORME TÉCNICO SEGÚN MUESTRAS PRESENTADAS:

El comité de Evaluación somete a su consideración las muestras presentadas por las firmas, a fin de proceder a analizar y posterior dar la aprobación de estas en caso de que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado y elaborado por el departamento requirente. Es importante mencionar que las Especificaciones Técnicas, constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las muestras.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico anexado a este Informe de Evaluación, se puede observar que las empresas **MEGA - SERVICE S.R.L., COMACO S.R.L. y MARIA ELIZANGELA SOSA** no cumplen con las Especificaciones técnicas con respecto al tipo de TAPA solicitado, debido a que se requería que la zona de contacto del usuario se cubra con la aplicación de un canto recto de PVC de 2mm, con cantos trabajados con radios de 2,5 mm, evitando cantos que puedan lesionar al usuario en cumplimiento de la norma. **Las mismas presentan la TAPA con zonas de contacto del usuario con puntas que podrían lesionar al mismo.**

Con respecto a la firma de **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** no cumple con las especificaciones técnicas con relación al **PIE METÀLICO** solicitado, donde se solicita que la base inferior horizontal estampada debe ser sin puntas**, el mismo presenta PIE METALICO base inferior horizontal estampada con puntas.**

La empresa ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.*** es la única que cumple y reúne todas las condiciones técnicas requeridas en cuanto a las especificaciones técnicas exigidas, según lo solicitado en la carta de invitación.

RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto anteriormente, basado en el Informe Técnico del área requirente, este Comité considera que la muestra presentada por la firma ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.*** cumple a cabalidad con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a evaluar detalladamente a la empresa que sigue en competencia, a modo de poder verificar el cumplimiento en cuanto los documentos formales.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio que la firma ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.*** NO cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta al beneficio este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia nacional para la presente contratación debido a que la única oferta que sigue en competencia no cuenta con dicho documento.

Patricia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y
Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS
INAC-DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC
Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.,*** se encuentran dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 22/2023***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial elaborado por la Convocante	Precio Unitario ofertado por GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Diferencia
1	56121505-9999	ADQUISICION DE MESAS PARA AULAS DEL INAC	Unidad	60	1.250.000	1.000.000	-20

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

DOCUMENTOS FORMALES	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la **provisión de mesas para aulas y/o muebles para oficina,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado de los años **2020, 2021 y 2022.**	X	-

Patricia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS
INAC-DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIAN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC
Luque

Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
DINAC

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÈCNICA

GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada donde la empresa manifieste que tiene la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma	X	-

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 52/2023 "ADQUISICION DE MESAS PARA AULAS DEL INAC"- ID 432.503,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Nidia Mercedes González	**2.152.752**	**GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**	**NO PERTENECEN A LA DINAC**
Shirley Tamara Da Rosa	**6.948.428**		

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Nidia Mercedes González	**2.152.752**	**GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**	**NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**
Shirley Tamara Da Rosa	**6.948.428**		

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas analizadas en el cuadro expuesto más arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por tanto, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Patricia Martínez Agüero
Dpto. Cursos de Gestión Externa y Diseño de Cursos TRAINAIR PLUS
INAC-DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIÁN JARA Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.** con **RUC: 80112812-9**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.*** por un **Monto Total** de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2023** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

SRA. PATRICIA MARTINEZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
INAC-DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA Dpto. Cursos de Instrucción Lugar

LIC. TERESITA BÁEZ GARAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
INAC- DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 52/2023** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE MESAS PARA AULAS DEL INAC" - ID Nº 432.503.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

- El presente llamado a la empresa ***GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.*** con **RUC:** ***80112812-9*** por un **Monto Total** de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2023,** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al siguiente funcionario:
-**Fiscal:** Lic. Rosalino Vázquez – INAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANEXO
INFORME
TÉCNICO

DINAC | Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Llamado CD ID. 432.503 " ADQUISICION DE MESAS PARA AULAS DEL INAC"
Detalle de Especificaciones Técnicas

	Cristian David Gonzalez Encina		Grupo NS Equipamientos Sociedad Anonima		Mega - Service S.R.L.		COMACO S.R.L.		Maria Elizangela Sosa		Francisco Sabino Rotela Lopez	
TAPA:	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Tablero simple fabricado en MDP (Medium Density Particleboard) de 25 mm de espesor en el color BEIGE, (tablero de partículas de densidad media, producido aglutinando partículas de madera resinas especiales, mediante la aplicación simultanea de temperatura y presión, dando como resultado un panel homogéneo con gran dimensionalidad - estabilidad), recubierta por ambas caras con una hoja de papel especial impregnada con una resina especifica que se fusiona al material MDP mediante presión y alta temperatura en ambas caras del MDP, dando como resultado una única hoja acabada, aportando una mayor resistencia y acaba. **La zona de contacto del usuario se cubre con la aplicación de un canto recto de PVC de 2 mm, con cantos trabajados con radio de 2,5 mm, evitando cantos que puedan lesionar al usuario, en cumplimiento de la norma.** Tiene resistencia al impacto ya la abrasión, no mancha y es resistente a la humedad y no propaga llama. La cinta para cantos lleva una capa superior con PRIMER donde este material se encarga de la perfecta fijación del canto a la encimera. La parte superior dispone de prensaestopas en poliestireno invectado de 60 mm de diámetro en el color del revestimiento.	No presento Muestra	No presento Muestra	✓			✓		✓		✓	✓	
PANEL:	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Panel único fabricado en MDP (Tablero de partículas de densidad media) de 18mm de espesor en el color a definir, (tablero de partículas de densidad media, producido aglutinado partículas de madera con resinas especiales, mediante la aplicación simultanea de temperatura en ambas cara con una hoja de papel especial impregnada con una resina específicas que se funciona al material MDP mediante presión y alta temperatura en ambas cas del MDP, dando como resultado una única hija acabada, aportando mayor resistencia y acaba El panel este acabado con cinta de canto de PVC de 1mm espesor en todo el contorno de la pieza en el color a definir, tiene un radio de 1mm en el canto superior e inferior del canto, es resistente a impacto, rayos y abrasiones, no mancha y es resistente a la humedad y no propaga llama (autoextunguible). La cinta para cantos tiene una capa en la superficie interior de PRIMER donde este material de encarga de la perfecta unión del canto a la pieza, tiene orificios específicos para recibir el casquillo metálico donde permite la fijación de los herrajes sin contacto con la madera y permitiendo la fijación del panel de pie.	No presento Muestra	No presento Muestra	✓		✓		✓		✓		✓	

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna - INAC
Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC

PIE METALICO:	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Base superior horizontal en forma de L de 2.65mm de espesor de 500 X 48X30mm para mayor soporte y acabado exterior, recibe orificios específicos en la parte superior fijando el pie a la parte superior.Columna vertical en chapa de acero plegada de 675 x 180x40mm con chapa de acero de 1.20mm de espesor, dispone de dos orificios, uno en cada extremo de la columna en la parte inferior del pie que permite el paso de cableado desde la parte superior hasta el suelo, dispone de solapas internas dobladas para permitir el montaje de a tapa mediante el sistema clic, la columna tiene orificios en el interior y un remache M6 para la fijación de los paneles de la mesa. Tapa removible fabricada en chapa de acero SAE1020 de 0,90mm de espesor, con detalle estampado para paso de aire en la parte inferior . Base inferior horizontal estampada sin puntas en chapa de acero de 2.65 mm de espesor, 580mm de largo, 67mm de ancho y 25mm de alto equipada con dos zapatas ranuras inyectadas en PP de 60mm de diámetro con rosca M6 en el color de la estructura. Todas las partes metálicas son soldadas con el método de Soldadura Mig para mayor resistencia, acabado y calidad, con pintadas con el sistema electrostático Expoxi Plvo entre 60/80 micras y reciben tratamiento anticorrosivo y fosfatado, curado en horno a 220.	No presento Muestra	No presento Muestra	✓		✓		✓		✓			✓
CAJON:	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Compuesta, solo panel fabricado en MDP (Tablero de partículas de densidad media) de 15 mm y 75 mm de alto en color BEIGE), (Tablero de partículas de densidad media, producido con la aglutinación de partículas de madera con resinas especiales, mediante la aplicación simultanea de temperatura y presión, dando como resultado un panel homogéneo con gran estabilidad dimensional), recubierto por ambas caras con una hoja de papel especial impregnada con resina especifica que se fusiona al material MDP mediante presión y alta temperatura en ambas caras del MDP, dando como resultado un único, placa acabada, que aporta mayor resistencia y acabado, fijado con unas guías telescópicas.	No presento Muestra	No presento Muestra	✓		✓		✓		✓		✓	
FIJACION:	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Todo el sistema de fijación se realizara mediante tornillos métricos y con inserciones metálicas o de nailon en las permitan el montaje y desmontaje del mueble sin provocar daños en el mismo.	No presento Muestra	No presento Muestra	✓		✓		✓		✓		✓	

La Empresas Mega - Service S.R.L., COMACO S.R.L., Maria Elizangela Sosa no cumplen con las especificaciones tècnicas en el punto de la Tapa donde se requiere que la La zona de contacto del usuario se cubre con la aplicación de un canto recto de PVC de 2 mm, con cantos trabajados con radio de 2,5 mm, evitando cantos que puedan lesionar al usuario, en cumplimiento de la norma. Las mismas presentan zonas de contactos del usuario con puntas que podrian lesionar al mismo.

La Empresa Mega - Service S.R.L. no cumple con las especificaciones en el punto, La parte superior dispone de prensaestopas en poliestireno invectado de 60 mm de diámetro en el color del revestimiento.

La Empresa Francisco Sabino Rotela Lopez, no cumple en el Punto Pie Metàlico donde se solicita que la Base inferior horizontal estampada debe se sin puntas. La misma presenta Pie Metàlico Base inferior horizontal estampada con puntas.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIÁN JARA
Dpto. Cursos de Gestión Interna
Luque

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefe Dpto. Cursos de Gestión Interna
INAC - DINAC